CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Aguachica, 28 de agosto de 2026

PARA Lina Marcela Torrado Castro- ltorrado@sena.edu.co

DE Orlando Antonio Aguilar Quintero

ASUNTO Solicitud colaboración como poyo a la supervisión en los aspectos ambientales

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.9855339	SOLUCIONES AMBIENTALES Y PROFESIONALES DE COLOMBIA S.A.S.	Servicio de mantenimiento general y limpieza de la red de aguas sanitarias y fluviales, y suministro y reposición de rejillas y tapas en cajas de inspección para el Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10450512&isFromPublicArea=True&isModal=False	

El presente escrito tiene como finalidad solicitar su valioso apoyo en la supervisión y seguimiento de los aspectos ambientales en el marco del contrato de la referencia.

En caso de existir alguna incompatibilidad y/o conflicto de interés que le impida desempeñarse como apoyo a la supervisión en el contrato referido, le solicitamos informar dicha situación por escrito, a más tardar al día siguiente a esta comunicación. De no recibir manifestación alguna dentro de este plazo, se entenderá que acepta ser apoyo a la supervisión.

Con el propósito de garantizar un manejo responsable de los recursos naturales y reducir el impacto ambiental derivado de la ejecución contractual, se han establecido diversas obligaciones ambientales que requieren seguimiento continuo. En este contexto, solicitamos su valioso apoyo en la supervisión de dichos aspectos.

A continuación, sin perjuicio de la revisión de otros elementos contemplados en los estudios y documentos previos, se presentan los puntos más relevantes en los que requerimos su colaboración:

1) Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros), cuando sea requerido.

2) Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, cada vez que sea requerido por el supervisor del contrato.

3) Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos.

4) De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.

Estas obligaciones buscan garantizar un manejo responsable y sostenible de los recursos y residuos generados durante la ejecución del contrato.

Agradecemos de antemano su diligencia y compromiso en el apoyo a la supervisión de estos aspectos ambientales cruciales para el desarrollo sostenible del proyecto. Estamos a su disposición para cualquier coordinación o información adicional que requieran para el cumplimiento efectivo de estas responsabilidades.

Atentamente,

Firmado digitalmente por ORLANDO ANTONIO AGUILAR QUINTERO
Fecha: 2026.08.28 13:04:28 -05'00'

ORLANDO ANTONIO AGUILAR QUINTERO
SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO

Elaboró: Adul Antonio Reyes Galvan – Profesional grado 2